



## Diputación de Guadalajara

**EXPEDIENTE: CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN DIRECTA VÍA CONVENIO A LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS DE GUADALAJARA –COCEMFE- PARA COLABORAR EN EL PROGRAMA “APOYO AL SERVICIO DE INSERCIÓN LABORAL DE COCEMFE EN GUADALAJARA” AÑO 2026”**

### DECRETO DEL PRESIDENTE

#### ANTECEDENTES

1.- En el presupuesto de gastos de la Diputación Provincial, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de enero de 2026 y publicado de forma definitiva en el BOP nº 21 de 2 de febrero de 2026 figura, en la partida 231 480 11 la consignación presupuestaria nominativa "Convenio COCEMFE" por importe de **7.000,00 €**.

2.- En la Base de Ejecución del presupuesto de esta Diputación número 44 figura entre los supuestos en los que las subvenciones podrán concederse directamente, aquellas que estén previstas nominativamente en los Presupuestos, de conformidad con lo establecido también en el artículo 22.2 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

3. - En el Plan estratégico de subvenciones para los ejercicios 2026-2028, aprobado por el Pleno de la corporación en sesión ordinaria del 20 de febrero de 2026, se recoge entre las subvenciones con asignación nominativa del Objetivo estratégico 2 "Impulso de la cohesión social y la igualdad de oportunidades", el Convenio con COCEMFE.

4. -Constan en el expediente Informe-memoria de la Sra. Jefa de Servicio e Informe de la Intervención General.

A la vista de los antecedentes referidos, y de conformidad con la propuesta motivada de la Sra. Diputada-Delegada de Bienestar Social e Igualdad, Sanidad, Consumo, Cooperación al desarrollo, Género y Diversidad,

#### RESUELVO

**Primero.** - Aprobar el Convenio con la Federación Provincial de Asociaciones de minusválidos Físicos de Guadalajara –COCEMFE- como colaboración de la Diputación Provincial de Guadalajara en el programa “Apoyo al servicio de inserción laboral de Cocemfe en Guadalajara” año 2026, con las características recogidas en el Anexo I del convenio.

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





## Diputación de Guadalajara

---

**Segundo.** -Aprobar la autorización de **7.000,00 euros**, con cargo a la partida 231 480 11 del Presupuesto vigente, para llevar a cabo el objeto del convenio de cuyo texto se deja copia en el expediente.

**Tercero.-** Una vez aprobado el decreto, notificar la correspondiente resolución a la entidad beneficiaria, conforme a la tramitación que obra en el expediente administrativo

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

